almundo.com

NORMAS DEL PROGRAMA

"CLUB ALMUNDO" (de aquí en más indistintamente "CLUB ALMUNDO" o el "Programa") es, esencialmente, un Programa de Pertenencia a través del cual ASATEJ SRL (en adelante, ALMUNDO.COM) pretende gratificar a sus clientes que compren a través de cualquiera de sus medios de venta, por medio de su Web "www.almundo.com", o en sus puntos de ventas. Con tal fin, creó el programa de beneficios "CLUB ALMUNDO", que premia la fidelidad a ALMUNDO.COM, por la cual acceden a una plataforma nacional de descuentos relacionados con el turismo y el esparcimiento, sorteos mensuales de importantes premios y premios especiales canjeables en la página www.ALMUNDO.COM en la modalidad que se define más abajo; todo esto sujeto a los términos y condiciones establecidos en este Reglamento:

1. GENERALIDADES

- 1.1. Es requisito indispensable para participar en el Programa, completar el formulario de adhesión y aceptar las bases y condiciones.
- 1.2. Podrá participar en el Programa toda persona física mayor de dieciocho años de edad, que resida en la Argentina (en adelante el/los "TITULAR/ES").
- 1.3. Los TITULARES recibirán una puntuación que se verá reflejada bajo unidades denominadas **PUNTOS** por cada compra de productos o contratación de servicios sujetos al programa, que realicen en www.ALMUNDO.COM y/o sus puntos de venta (u operados bajo cualquier otra marca que ALMUNDO.COM utilice o autorice a tal fin) adheridos a este Programa. Dichos puntos quedará registrado en el Sistema de Administración Centralizada del Programa (en adelante el "SACP") de propiedad de ASATEJ SRL o en cualquier otro medio que utilice ALMUNDO.COM para esos registros.
- 1.4. Los puntos acreditados a través de Club almundo por la compra de productos o contratación de servicios en los Puntos de venta, podrá ser canjeable por (i) canje de puntos por Premios (ii) chances para participar por importantes sorteos, (iii) premios especiales en la modalidad Puntos + pesos, modalidad que se detalla en el punto 5.6 d), (iv) invitaciones a eventos (v) beneficios de descuentos. Conforme a lo establecido en el punto 5 de este Reglamento.
- 1.5. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear los Puntos y/o las chances, descuentos o premios especiales por dinero en efectivo.

- 1.6. ALMUNDO.COM se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de este Reglamento, como así también los regalos especificados en LA OFERTA, en tanto fuera necesario, durante el desarrollo del Programa.
- 1.7. La participación en CLUB ALMUNDO implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en el presente Reglamento, las que son conocidas por los participantes.
- 1.8. Cualquier cuestión que se suscite con el TITULAR del programa en relación al Programa, será resuelto en forma definitiva e inapelable por <u>ALMUNDO.COM</u>.
- 1.9. La adhesión al Programa implica la autorización del TITULAR para la utilización de imágenes, voces, datos personales y domicilio, y los de sus familiares, con fines comerciales, en los medios y formas que CLUB ALMUNDO determine, sin derecho a compensación alguna, por todo el plazo de duración del Programa a partir de la fecha de adhesión.
- 1.10. La adhesión al Programa implica que EL TITULAR autoriza a ALMUNDO.COM a utilizar los datos personales y domicilio para que ALMUNDO.COM efectúe acciones de marketing y promociones comerciales.
- 1.11. Almundo.com actúa en carácter de intermediaria en el Canje respecto al proveedor final de los distintos servicios o productos canjeados por los puntos. Almundo.com no se responsabiliza por los problemas en la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por el proveedor final.
- 1.12. Vigencia del programa: El presente programa entra en vigencia a partir del 19 Octubre del 2014, a partir de esta fecha los clientes podrán comenzar a registrarse y obtendrán por este registro 1000 (mil) puntos de bienvenida y comenzarán a sumar puntos por todos los consumos que realice.

Los mismos podrán comenzar a canjearse por premios o beneficios a partir del 16 de noviembre del 2014.

2. CUENTA CLUB ALMUNDO

2.1. La Cuenta es un medio de identificación, donde el cliente se creará un usuario el cual estará asociado a su Email y una contraseña, la cual lo habilitara a acceder a su cuenta en www.almundo.com y podrá consultar los puntos que obtiene con cada compra o contratación que realice en los puntos de venta y consultar y canjear los beneficios y/o premios disponibles.

- 2.2. La CUENTA puede ser solicitada por cualquier persona que cumpla los requisitos de los puntos 1.2. Ingresando a la página de internet www.almundo.com y/o por cualquier otro medio que ALMUNDO.COM comunicare oportunamente.
- 2.3. La CUENTA y sus puntos son personales e intransferibles y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre está extendida, es decir el TITULAR.
- 2.4. La CUENTA es propiedad de ALMUNDO.COM.
- 2.5. ALMUNDO.COM se reserva el derecho a solicitar la devolución, inactivación o suspensión de la CUENTA cuando, a su sólo criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de ésta.

3. MODO DE USO DE LA CUENTA Y OBTENCION DE PUNTOS

- 3.1. El TITULAR podrá sumar Puntos con cada compra efectuada y/o servicio contratado en los Puntos de ventas, cualquiera fuera la forma de pago admitida, excepto medios de pago propios de ALMUNDO.COM incompatibles con el PROGRAMA, como por ejemplo VOUCHER ALMUNDO.COM y hasta el límite establecido en el punto 3.5 último párrafo.
- 3.2. Los Puntos serán actualizados mensualmente en la CUENTA.
- 3.3. Los Puntos obtenidos durante el desarrollo de CLUB ALMUNDO podrán ser consultados por el TITULAR por medio de la WEB o mecanismo que ALMUNDO.COM determine y que sea oportunamente informado, sin perjuicio de lo cual, de surgir diferencias entre la información brindada y lo registrado en el SACP, prevalecerá el cómputo de Puntos registrado en este último.
- 3.4. Los Puntos obtenidos por las compras o contrataciones registradas a través de la WEB sólo serán computables en el marco de CLUB ALMUNDO y no podrán ser utilizados en promociones y/o cualquier otro programa implementado por ALMUNDO.COM y/o sus sociedades controladas, salvo especificación en contrario por parte de ALMUNDO.COM.
- 3.5. En las CUENTAS, se asignará: a) un (1) punto por cada \$8 (ocho pesos) por la compra de productos o servicios en cualquier canal de venta.

Los puntos se acreditarán mensualmente por los productos y/o servicios facturados y pagados.

Los puntos se le otorgaran al socio registrado a un ID, los mismos son intransferibles.

En caso de que el socio realice una devolución por una compra, los puntos acreditados por la misma serán descontados en la cuenta del socio.

4. OBTENCIÓN DE DESCUENTOS

- 4.1. La OFERTA vigente se encuentra publicada en www.almundo.com, donde los socios podrán identificar cuáles son los BENEFICIOS, PREMIOS, PROMOCIONES O DESCUENTOS a los que pueden acceder.
- 4.2. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 3.5., ALMUNDO.COM se reserva el derecho de modificar la escala de puntos establecida en la OFERTA vigente cuando lo considere necesario, como así también el de modificar la OFERTA vigente conforme se establece en el punto 1.7.
- 4.3. Para solicitar o retirar premios especiales o hacer uso de los descuentos, se deberá acreditar la calidad de TITULAR de la Cuenta, a través de la presentación del documento de identidad.
- 4.4. Ninguno de los BENEFICIOS podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Al respecto, será de aplicación lo previsto en el Punto 1.5
- 4.5. La entrega de los Premios o Beneficios ofrecidos en el marco del PROGRAMA estará sujeta a su disponibilidad. En caso que frente a un producto defectuoso el regalo solicitado no estuviere disponible o no pudiese ser obtenido en condiciones razonables, ALMUNDO.COM podrá ofrecer la devolución de los Puntos canjeados y/o los pesos canjeados mediante la modalidad Puntos más pesos, los que serán devueltos al TITULAR por su equivalente en Puntos, y serán acreditados en la TARJETA de la Cuenta.

5. SORTEOS

- 5.1 Para participar de los mismos el TITULAR podrá canjear Puntos por chances para participar en los importantes sorteos que se realicen durante la vigencia del Programa. El/ los sorteos se realizaran ante escribano público, detallando en cada oportunidad fecha y hora de realización.
- 5.2. La participación en los sorteos que se efectúen será sin obligación de compra, las condiciones de participación en los mismos será establecida en las respectivas Bases y condiciones particulares.

5.3. Los premios obtenidos no podrán ser canjeados por dinero en efectivo. La entrega de los mismos se hará en Florida 825 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o donde se establezca en las Bases y condiciones particulares de cada sorteo.

5.4. ALMUNDO.COM no será responsable ni solventará los gastos impositivos que acarreen dichos premios.

6. TEMPORADA ALMUNDO.COM - CADUCIDAD DE PUNTOS

6.1 "**Temporada ALMUNDO.COM**" es el lapso de tiempo durante el cual se encontrarán vigentes los Puntos acumulados por los TITULARES de las Cuentas, y comprende desde su obtención hasta el lapso de 36 meses corridos, debiendo registrarse algún consumo en un periodo de 12 meses corridos, en caso de no registrarse consumos el socio dejara de estar Activo y sus puntos caducarán.

6.2. Los Puntos acumulados en las Cuentas se encontrarán vigentes durante la "Temporada ALMUNDO.COM" y podrán canjearse durante este plazo de vigencia por lo establecido en el punto 1.4. Al finalizar la "Temporada ALMUNDO.COM", los Puntos que no hayan sido canjeados por el TITULAR vencerán automáticamente.

Según las bases y condiciones de cada sorteo en específico.

7. PROMOCIONES ESPECIALES

7.1. ALMUNDO.COM se reserva la facultad de realizar promociones especiales entre los socios Club almundo las que, oportunamente, serán puestas en su conocimiento a través de los medios de venta y/o por otro cualquier medio que ASATEJ SRL considere conveniente.

8. USO INDEBIDO DE LA CUENTA

8.1 ASATEJ SRL no será responsable del uso indebido y/o fraudulento que se efectúe en las cuentas.

9. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL TITULAR

9.1. Cualquier cambio de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, etc., del TITULAR de la Cuenta deberá notificar en forma inmediata a ASATEJ SRL ingresando a la página de internet www.almundo.com

10. ATENCION AL TITULAR

10.1. EL TITULAR de la Cuenta ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se le presentare en relación con el uso de la Cuenta podrá ingresar en www.almundo.com o llamar al teléfono 0810-777-2728 de lunes a viernes de 9 a 21 horas.

11. VIGENCIA DEL PROGRAMA

11.1. ALMUNDO.COM se reserva el derecho de concluir el PROGRAMA o efectuar algún cambio en el mismo notificando tal decisión con 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha de cierre, por cualquier medio masivo de comunicación.

12. OFERTA DE BENEFICIOS

12.1. Las imágenes y los productos exhibidos en la presente OFERTA son sólo a modo representativo y no contractual.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2014. ASATEJ SRL www.almundo.com